

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA POR REEMPLAZO CAS COVID-19 N° 002-2022
DECRETO DE URGENCIA N° 001-2022
DIRIS LIMA NORTE
FEBRERO 2022

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MÉDICOS Y ENFERMERAS EN EL MARCO
DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19, DESTINADOS A LA PREVENCIÓN,
CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS**

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, responsable de operar, gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, pone en conocimiento los términos de referencia de los diferentes puestos convocados por nuestra entidad.

I. GENERALIDADES

I.1 Objeto de la convocatoria

Contratar personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios normado por el Decreto Legislativo N° 1057, conforme a lo previsto en el **Decreto de Urgencia N° 001-2022** tiene por objeto disponer medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a fortalecer a los recursos humanos en salud hasta el 28 de febrero de 2022, para atender la demanda de casos por la COVID-19 en la Unidad Ejecutora N° 144 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

I.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

La Dirección de Ejecutiva de Monitoreo y Gestión Sanitaria, como área usuaria y en consideración a la necesidad de personal para asegurar la continuidad de la prestación de salud, solicita la Contratación de profesionales y técnicos de la salud que prestarán servicios en los establecimientos de salud de la jurisdicción de Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, de acuerdo a los puestos señalados a continuación:

ITEM	CARGOS	VACANTES	REMUNERACIÓN
1	MÉDICO	7 vacantes	S/ 5,025.00
2	ENFERMERA/O	3 vacantes	S/ 3,344.00
TOTAL:		10 VACANTES	

**I.3 Base legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- c. Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en lo que fuera aplicable.
- d. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA Y DS N° 009-2021-SA este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de (180) días calendario;
- f. DECRETO SUPREMO N° 009-2021-SA, establece que se continuará con la contratación de los bienes y servicios detallados en las listas de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID 19", contenidas en el Anexo II del Decreto Supremo N° 010-2020-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2020-SA y N° 029-2020-SA.
- g. DECRETO DE URGENCIA N° 090-2020 artículo 4 del Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la Covid -19 con excepción provisional para extranjeros.
- h. **Decreto de Urgencia N° 001-2022**, tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permita en el Sector Salud garantizar la atención de salud durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria generada por la COVID-19. Tiene por objeto disponer medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a fortalecer a los recursos humanos en salud hasta el 28 de febrero del 2022, para atender la demanda de casos por la COVID-19.
- i. Las demás disposiciones que sean aplicables el Contrato Administrativo de Servicios

I.4 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIAS	
1.- Publicación de la Convocatoria en la Página Web Institucional: http://www.dirislimanorte.gob.pe	Del 21/02/2022
2.- Presentación de Currículum Vitae en formato digital(PDF) con la Ficha única de Datos vía correo electrónico: convocatoriacas02.2022@gmail.com	Del 21/02/2022 al 23/02/2022
SELECCION	
4.- Evaluación Curricular	23/02/2022
3.- Publicación de resultado final en Portal Institucional de la DIRIS-LN	24/02/2022
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTATO	
4.- Inducción y firma del contrato	24/02/2022
5.- Inicio del contrato	25/02/2022

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**II. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**
CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM N° 01: MÉDICO	
REQUISITOS MINIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario, Registro de colegiatura. SERUMS Constancia de habilitación profesional vigente. <u>Solo para postulantes extranjeros.</u> - de manera temporal, no exigible requisito de reconocimiento o revalidación del grado o título y de autorización temporal del colegio profesional respectivo, en el marco de la normativa vigente. (opcional).
Habilidades y Competencias	Vocación de Servicio Orientación a Resultado Trabajo en Equipo organizativa Empatía Liderazgo, humildad y facilidad de comunicación con personal y pacientes.
Cursos I Estudios de Especialización - Los cursos deben de tener no menos de 12 horas de capacitación, las cuales son acumulativas.	Curso y/o Capacitación acreditada en cursos de actualización en temas vinculados a su profesión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimientos básicos de ofimática Conocimientos básicos en gestión hospitalaria (deseable).
Impedimentos	No estar impedidos legalmente de ser contratados bajo el régimen CAS, no tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, o quienes perciben otros ingresos del Estado.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

1	Brindar asistencia médica, en el marco de protocolo de atención de personas sospechosas o con infección confirmada por COVID 19, en el establecimiento de salud asignado de la DIRIS Lima Norte.
2	Participar en las actividades de prevención, diagnóstico, seguimiento y control de personas sospechosas o con infección confirmada de COVID 19, en el establecimiento de salud asignado de la DIRIS Lima Norte.
3	Participar de actividades de capacitación y/o coordinación según corresponda.
4	Realizar la atención de pacientes conociendo y cumpliendo las medidas de bioseguridad.
5	Otras actividades solicitadas asignadas por el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Establecimiento de salud asignado de la Dirección de Redes integradas de Salud Lima Norte, el lugar lo determinará el área usuaria.
Duración del contrato	Inicio: A partir del 25/02/2022 Termino: Hasta el 28/02/2022
Remuneración mensual	S/5,025.00 (Cinco mil veinticinco y/00 nuevos soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas deducciones aplicables al trabajador (a)

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ITEM N° 02: ENFERMERO (A)	
REQUISITOS MINIMOS	DETALLES
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario de Enfermería. Registro de colegiatura. SERUMS. Constancia de habilitación profesional vigente. <u>Solo para postulantes extranjeros.</u> - De manera temporal, No exigible requisito de reconocimiento o revalidación del grado o título y de autorización temporal del colegio profesional respectivo, en el marco de la normativa vigente. (Opcional).
Habilidades y Competencias	Vocación de Servicio Orientación Resultado Trabajo en Equipo organizativa, Empatía, Liderazgo, humildad y facilidad de comunicación con personal y pacientes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimientos básicos de ofimática Conocimientos básicos en gestión hospitalaria (deseable).
Impedimentos	No estar impedidos legalmente de ser contratados bajo el régimen CAS, no tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, o quienes perciben otros ingresos del Estado. NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:
Brindar asistencia, Monitoreo, Control y Seguimiento de pacientes de acuerdo a su profesión, destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la covid-19, en la DIRIS Lima Norte.
Controlar y realizar seguimiento a pacientes, según protocolos de enfermería y lucha contra COVID -19
Visita domiciliaria a pacientes para la Vacunación contra el COVID-19.
Participar de acciones de coordinación reuniones según necesidad.
Otras actividades solicitadas asignadas por el Jefe inmediato

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Establecimiento de salud asignado de la Dirección de Redes integradas de Salud Lima Norte (el lugar lo determinará el área usuaria).
Duración del contrato	Inicio: A partir del 25/02/2022 Termino: Hasta el 28/02/2022
Remuneración mensual	S/.3,344.00 (Tres mil trescientos cuarenta y cuatro y/00 soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas deducciones aplicables al trabajador(a)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULAR:

1. El postulante debe presentar su Expediente de Postulación de manera digital, dicho expediente debe contener los siguientes documentos (en el orden presentado) luego impresos, debidamente llenados y remitirlos en formato digital (PDF), sin borrones, enmendaduras y firmados:
 - a. Anexo N° 01: Ficha Única de Datos.
 - b. Anexo N° 02: 01 copia de Documento de Identidad Nacional (DNI) y/o Carnet de Extranjería
 - c. Anexo N° 03: Curriculum Vitae
 - d. Anexo N° 04: Declaración jurada de no impedimento para contratar con el estado (se adjunta modelo)
 - e. Anexo N° 05: Declaración Jurada de Confidencialidad e Incompatibilidad (se adjunta modelo)
 - f. Anexo N° 06: Formato de Autorización Para Notificación Por Correo Electrónico (se adjunta formato)
 - g. Los documentos sustentatorios deberán estar **ordenados de acuerdo a la Ficha única de datos** y enviados al correo: **convocatoriacas02.2022@gmail.com**

IV. FORMA DE PRESENTACIÓN:

Se advierte que la mesa de parte de la Institución no recibirá ningún documento físico alguno para la convocatoria. El único canal oficial de recepción de los expedientes de postulación será a través del siguiente correo:

convocatoriacas02.2022@gmail.com

Los postulantes pueden presentar los documentos que sustenten el Curriculum Vitae en un archivo comprimido o en un solo archivo escaneado (PDF), debiendo asegurarse que dichos documentos se puedan descargar y visualizar correctamente. Si uno de los documentos presentados no es legible no será tomado en cuenta en el proceso de selección.

Asimismo, solo se debe enviar una inscripción por postulante, en caso de enviar más inscripciones para el mismo proceso de convocatoria solo se considerará la primera inscripción de recepción. Finalmente, al momento de enviar el correo adjuntando los documentos mencionados anteriormente, colocar **NOMBRE COMPLETO, CARGO Y NÚMERO DE CELULAR.**